



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN No.157 DE 2015
(MARZO 4)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 1° DE 2013 SE DELEGO EN EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el encargo es la figura administrativa por la cual se designa a un servidor público para desempeñar de manera transitoria la totalidad o algunas de las funciones de un empleo público diferente del cual el encargado es titular y que se halle vacante con carácter definitivo o temporal.
- Que mediante Resolución No.153 de 2015 se concedió Licencia de Maternidad a la funcionaria **ANDREA INES MEDINA GONZALEZ**, quien desempeña el cargo de **DIRECTOR DE EDUCACION**, en la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 28 de Febrero hasta el 5 de Junio de 2015.
- Que en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá existe una vacante temporal del empleo de **DIRECTOR DE EDUCACION**, Código 009 Grado 03, de Libre nombramiento y Remoción, durante la Licencia de Maternidad de la funcionaria mencionada anteriormente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del cargo **DIRECTOR DE EDUCACION**, Código 009 Grado 03, a la funcionaria **OLGA VIVIANA GUACANEME RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.665.859, quien desempeña el cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, a partir de la fecha y hasta el 5 de junio de 2015, además de las propias del cargo que desempeña actualmente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretaria General

Proyectó: Irma García
Revisó: Luz Marina
Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez
V°B° Dra. Nubia González



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a

4 MAR 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N: 157

De fecha : 4 MAR 2015

Impuesto firma el Notificado

Secretario General

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, marzo cinco (5) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 157 de marzo 4 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, marzo cinco (5) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 157 de marzo 4 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 201 / asistentegobierno@Cajicá-Cundinamarca.gov.co